

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 10/1967

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **26 días del mes de julio de año mil novecientos sesenta y siete**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia doctores ANÍBAL ERNESTO CLAISSE, JUAN ANTONIO MARTÍN GARCÍA MORILLO y JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expediente N° 408/67 "S.T.J.", la Dra. Raisa Ana WIEROSZ, eleva su renuncia al cargo de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en General Roca.

II. Que no existen impedimentos legales que se opongan a la aceptación de la misma.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar con anterioridad al 24 de julio del corriente año, la renuncia al cargo de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en General Roca, presentada por la Dra. Raisa Ana WIEROSZ (L.C. N° 3.571.658 - Clase 1937), a quien se le agradecen los servicios prestados.

2º) Regístrese, comuníquese, tome razón División de Personal y Departamento Administrativo y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CLAISSE - Presidente STJ - GARCÍA MORILLO - Juez STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ.